

diciembre de 1997), a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

ACTO PENDIENTE DE NOTIFICAR: Embargo de vehículos.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N. I. F.</i>	<i>Expte. de apremio núm.</i>
Tasan Khalid	X13889818B	03913889818B
Boneque Nicobara Fernando	47055858C	03947055858C
Barrajón Jnez. Galanes Santos Gab.	5646086T	03905646086T
Torres Villar Manuel	5495904P	03905495904P
Balbaci Sánchez Mariano	50780895T	03950780895T
Balbaci Sague Marcelo	52138449W	03952138449W
Velázquez Clemente M <sup>a</sup> Carmen	70576201B	03970576201B
Transportes Meyvi S.L.	B13011465	039B13011465

ORGANO RESPONSABLE: Servicio Provincial Recaudación, Oficina de Daimiel.

LUGAR, Y PLAZO: Calle Prim, 23, Daimiel. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ADVERTENCIA.- Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Daimiel, a 3 de agosto de 2000.-El Jefe de Oficina, por orden, José Carlos Garrido Menchero.

Número 4.707

=====0=====

#### OFICINA DE PUERTOLLANO

#### ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Diligencia embargo de vehículos.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N. I. F.</i>	<i>Expte. de apremio núm.</i>
López-Prado Mora, Pedro José	5.619.246R	71/20.612/1
Puertomóvil, S.L.	B-13.112.149	71/19.145/1

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 1 de agosto de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 4.708

=====0=====

#### ANUNCIO SOBRE CITACION DE NOTIFICACION POR COMPARENCIA

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de los actos y a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida y por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (introducido por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, BOE número 313 de 31 de diciembre de 1997) a citar a los mismos para que comparezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

rezcan al objeto de ser notificados del acto que a continuación se expresa:

Acto pendiente de notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N. I. F.</i>	<i>Expte. de apremio núm.</i>
POLMU, S.L.	B-13.056.809	71/14.863/3

Organo responsable: Servicio Provincial de Recaudación. Oficina de Puertollano.

Lugar y plazo: Calle Goya, 20, Puertollano. 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Advertencia: Cuando transcurrido el plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Puertollano, 1 de agosto de 2000.- El Jefe de Oficina, José Luis Herrera Albalate.

Número 4.709

## AYUNTAMIENTOS

### ALCAZAR DE SAN JUAN

#### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30-11-1961, se somete a información pública, el expediente incoado a instancia de CHERAGAN, S.A., en solicitud de licencia de apertura para la actividad de "almacén distribución de bebidas" en local sito en Polígono Alces, parcela 50, de esta ciudad.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, 10 de agosto de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 4.673

=====0=====

#### ANUNCIO

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30-11-1961, se somete a información pública, el expediente incoado a instancia de Makro Paper Suministros de Papelería, S.L., en solicitud de licencia de apertura para la actividad de "almacén de material de papelería" en local sito en Polígono Alces 2ª fase, parcelas 66, 67, 68, 71, 72 y 73, de esta ciudad.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, 10 de agosto de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 4.674

### ALMAGRO

#### EDICTO

Por doña María del Carmen Vélez Calzado, vecina de Almagro, con domicilio en calle Encina, número 9, con D.N.I. número 5.624.249, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un local destinado a la actividad de supermercado de alimentación, con emplazamiento en calle Mayor de Carnicerías, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto